|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2020Consulta por correspondencia (21 de diciembre de 2020)** |  |
|  |
|  |  |
|  | **Revisión 1 alDocumento C20/72-S** |
|  | **22 de diciembre de 2020** |
|  | **Original: inglés** |

Acuerdo 608 (C19, modificado por última vez C20)

(modificado por correspondencia)

Convocación de la próxima Asamblea Mundial de Normalización
de las Telecomunicaciones (AMNT-20)

El Consejo de la UIT,

tomando nota

*a)* de que estaba previsto celebrar la AMNT-20 durante el último trimestre de 2020 conforme a lo dispuesto en la Resolución 77 (Rev. Dubái, 2018) (Planificación y duración de las conferencias, foros, asambleas y reuniones del Consejo de la Unión (2019-2023));

*b)* del [Acuerdo 608](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0125/es) del Consejo, adoptado por este último en su reunión de 2019, en el que se recoge la decisión de celebrar la próxima AMNT en Hyderabad (India) del 16 al 27 de noviembre de 2020;

*c)* de que, tras la primera consulta virtual de los consejeros, el Acuerdo 608 del Consejo se modificó y aprobó por correspondencia a fin de reprogramar la próxima AMNT del 23 de febrero al 5 de marzo de 2021 en Hyderabad (India), a condición de que se hubieran restablecido las condiciones normales de trabajo y de viaje en la India y en otros Estados Miembros,

tomando nota además

*a)* de que, dada la incertidumbre creada por la pandemia de COVID-19, varias reuniones se han mantenido aplazadas, o se han celebrado de forma virtual a causa de las restricciones aplicadas a los viajes internacionales;

*b)* de que, debido al brote de COVID-19 en diversos países, pueden transcurrir muchos meses más antes de que la situación se estabilice y la vida vuelva a la normalidad;

*c)* de que varios países han prohibido los viajes internacionales, la libre circulación de personas a escala internacional sigue estando restringida y solo se permiten viajes limitados;

*d)* de que, en vista de la pandemia de COVID-19, a raíz de la cual se han aplicado restricciones laborales y a los viajes, la Administración de la India propuso reprogramar la próxima AMNT del 1 al 9 de marzo de 2022, a condición de que se hubieran restablecido las condiciones normales de trabajo y de viaje en la India y en otros Estados Miembros,

acuerda

que, a reserva de lo que acuerde la mayoría de los Estados Miembros de la Unión, la próxima Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20) se celebrará en Hyderabad (India) del 1 al 9 de marzo de 2022, precedida por el Simposio Mundial de Normalización el 28 de febrero de 2022, siempre que se hayan restablecido las condiciones normales de trabajo y de viaje en la India y en otros Estados Miembros,

encarga al Secretario General

que celebre consultas con todos los Estados Miembros en relación con las fechas exactas de la AMNT-20.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_